



13

118800

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de D. Evelio AZNAREZ RIVED y D. José CASALOD ARAZO, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Zaragoza, calle de Portugal, 39 - - -

p o r

"ASIENTO-CAMA PARA VEHICULOS"

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un asiento-cama para vehículos, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia has-



5 ta el momento presente, le hace acreedor del privilegio de explotación exclusiva que preceptúa el mencionado cuerpo legal.

En efecto, hasta el momento presente los asientos convertibles en cama son una mejora funcional propia de automóviles de lujo. Sin embargo, desde  
10 la aparición de los llamados vehículos intermedios de transporte, normalmente utilizados para reparto de mercancías, o transportes ligeros, se ha impuesto de manera general tal clase de vehículos, siendo utilizados en la actualidad en forma intensiva, por lo  
15 que teniéndose en cuenta las características que concurren en los citados automóviles y en sus habituales propietarios, ha sido ideado un nuevo modelo de asiento-transformable en cama que permite la transformación inferior propuesto, a bajo coste y sobre una  
20 base funcional eminentemente racional y práctica.

Aunque ha sido expuesta la finalidad del objeto de la presente protección, en forma particularmente dirigida a la índole de vehículo a que se ha hecho referencia, se hace la salvedad de que el mismo  
25 tipo de asiento-cama, con las modificaciones precisas en cuanto a detalles accidentales de carácter puramente formal, dimensionado, etc. es perfectamente aplicable a cualquier otra clase y modelo de vehículo, automóviles de turismo, camiones, etc.  
30

En la hoja de planos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la prác-



35 tica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria descriptiva y por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

40 La figura 1 es una vista lateral de un alzado que permite apreciar la disposición funcional del conjunto de apartas y elementos componentes del objeto.

La figura 2 corresponde a un detalle del sistema mecánico de giro entre asiento y respaldo y enclavamiento de posiciones para graduar la inclinación del asiento abatible.

45 Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a las diversas partes y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

50 Consta esencialmente de una sólida estructura de perfiles metálicos, compuesta por dos bastidores (1) y (2) que comportan respectivamente el asiento (3) y un respaldo (4) abatible, merced a la provisión de un sistema de bisagras (5) que cumple la  
55 doble finalidad de servir de elemento de giro del mencionado respaldo y de graduar la inclinación del mismo, por enclavamiento automático de posiciones, a voluntad del usuario.

60 El bastidor (1) correspondiente al asiento, está provisto de dos patas (6) a cada lado y además de dos apoyos prolongados (7) para el respaldo cuando se encuentra abatido por completo, es decir, en el



65 mismo plano horizontal del asiento. Estos apoyos se encuentran convenientemente arriostrados por otro perfil transversal (8), pues aunque no realizan esfuerzo alguno cuando el respaldo está elevado, actúan como elemento de refuerzo dando gran solidez a los apoyos en cuestión no obstante el dimensionado de su proyección.

70 Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción, podrán ser objeto de alteración, sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que caracteriza a dicho objeto.

N O T A

75 EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

80 1ª.- "ASIENTO-CAMA PARA VEHICULOS", caracterizado por estar constituido por dos bastidores a los que son solidarios respectivamente un asiento y un respaldo abatible, en virtud de que tales bastidores giran entre sí en los ejes pertenecientes a dos sistemas de bisagra laterales, mediante los que pueden ser regulados las diversas inclinaciones del respaldo;

85 yendo sujetas en la parte inferior del bastidor del asiento cuatro patas, mientras que en la parte posterior del mismo han sido previstos unos apoyos prolongados hacia atrás, convenientemente arriostrados por un perfil transversal, cuyos apoyos sirven

90 de base de sustentación al respaldo cuando éste se

118800



- 5 -

encuentra posicionado en su máxima abertura, correspondiente a la horizontal en prolongación del asiento.

95 2ª.- Por último, se reivindica la protección jurídica que, por veinte años, se solicita para España - -

p o r

"ASIENTO-CAMA PARA VEHICULOS"

100 Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 13 ENE. 1966

P.A.,

PEDRO FELIX MAÑA  
P.P.

JOSE CASAROD YRAGO  
FABRIL MARRAS RIVED

1188000

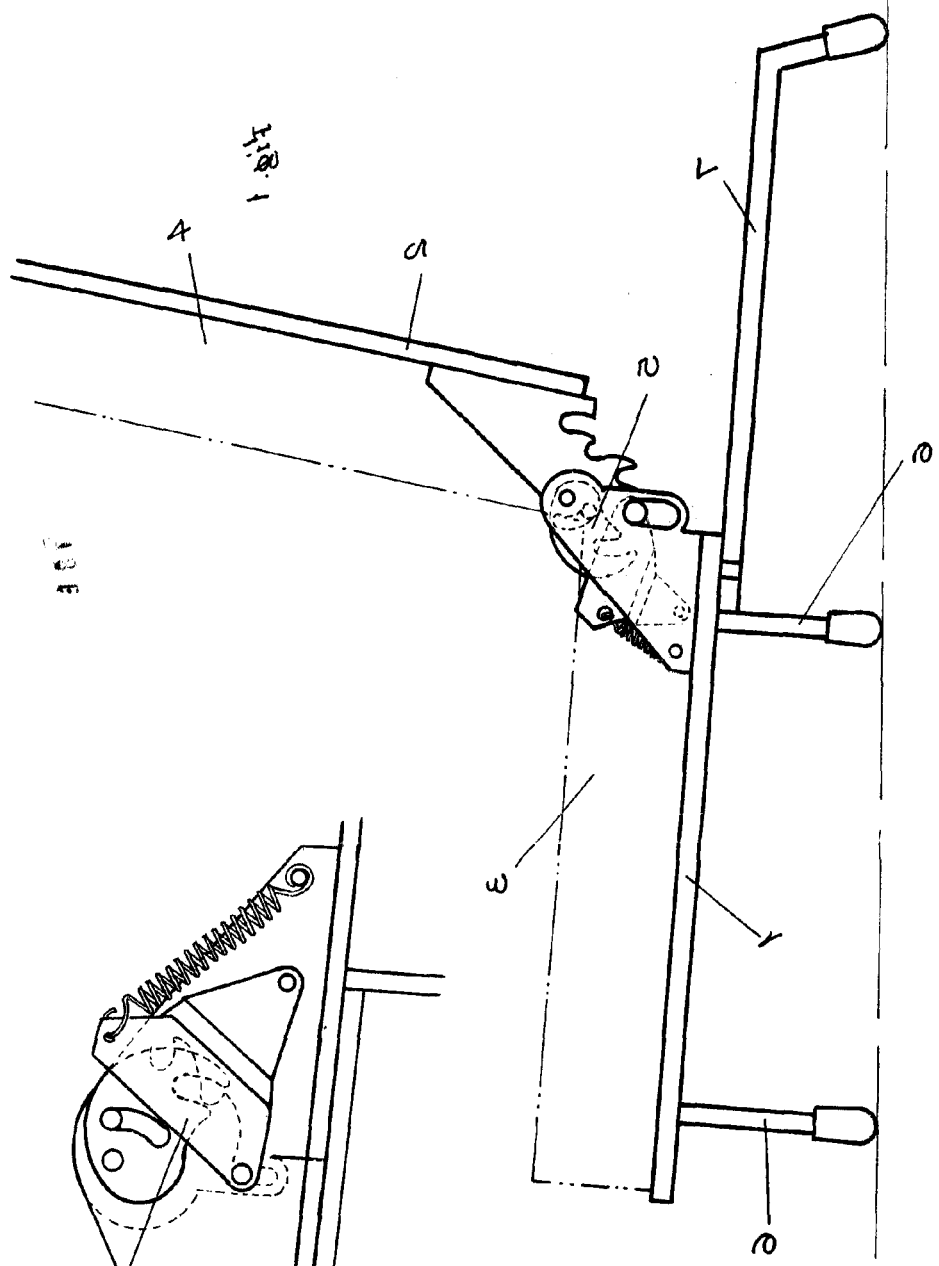


Fig. 1

JOSE

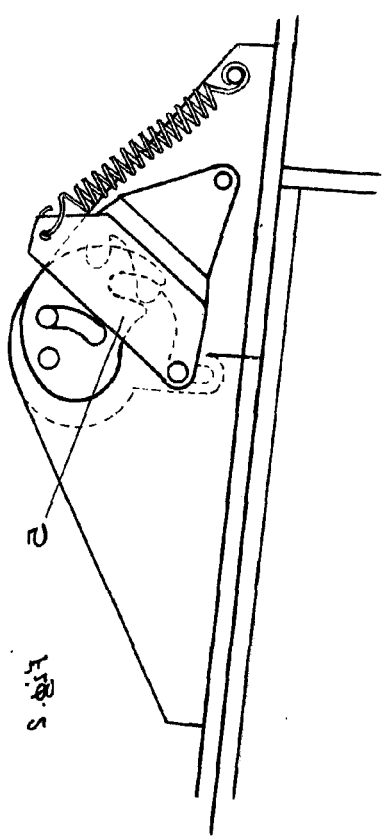


Fig. 5

1188000

NOTA RIVIA

JOSE CASAROD YRAGO  
FABRIL MARRAS RIVED

*Jose Casarod Yrago*  
FABRIL MARRAS RIVED